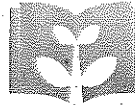




SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**
GOBIERNO
DE **SONORA**



INSTITUTO DE
**BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO**
DEL ESTADO DE SONORA



2023: "Año de Adolfo de la Huerta Marcor"
UT-IBCEES/119/2023
Hermosillo, Sonora; a 10 de octubre 2023
Asunto: Respuesta a solicitud
PNT/261851823000050

**C. LUIS FERNANDO COTA PÉREZ,
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información identificada con el folio 261851823000050, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 21 de septiembre de 2023, en relación a lo siguiente:

"Un formato Excel o PDF con la siguiente información de orden público:

1- Un padrón de beneficiarios SIN EL NOMBRE, SIN APELLIDOS SIN DIRECCION, solamente el número de personas beneficiadas por municipio o localidad, ya sea en la modalidad de bien o servicio para la que funge los diferentes programas del orden público, así como el presupuesto destinado a dicho bien, servicio u obra específica.

2- Columnas de Excel requeridas para fines de conocimiento

Columna A: Municipio

Columna B: Localidad (Si se especifica)

Columna C: Nombre del programa

Columna D: Área funcional del programa (Clave programática)

Columna E: Número total de beneficiarios

Columna F: Presupuesto devengado

Esto con fines de estudio sobre el ciclo presupuestal en dichas dependencias u organismos."

Al respecto, se proporciona la información relacionada con su solicitud :

Se informa que la información solicitada se encuentra en la siguiente liga:

<https://becasycredito.sonora.gob.mx/images/transparencia/becas/2023/segundotrimestre/XVBPADRONDEBENEFICIARIOSSEGUNDOTRIMESTRE2023.pdf>

Olivares No. 128, esquina Paseo de la Paz, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.
Teléfono: (662) 289 8700 / www.becasycredito.gob.mx



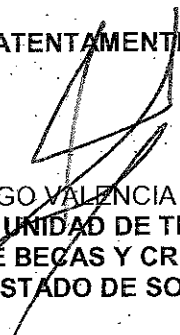
Con respecto al presupuesto destinado, se cuenta con un Presupuesto Anual 2023 para entrega de becas y estímulos de \$612,472,636.00.

No se omite señalar, que la presente respuesta se basa en la información proporcionada por la Dirección de Becas y Crédito de este Instituto, unidad administrativa competente y facultada para recibir y generar la información por usted solicitada.

Se hace de su conocimiento el derecho de interponer el recurso de revisión, ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**JOSÉ HUGO VALENCIA ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA**

Elaboró CP. Ana Silvia Yanes Cordova, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia.